



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

CONVOCATORIA

La Fundación Universitaria Claretiana abre convocatoria en la ciudad de Medellín para el cargo de JEFE DEL PROGRAMA ANTROPOLOGÍA Y DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL

A los profesionales interesados en participar en el proceso de selección para aplicar al cargo, le recomendamos leer detenidamente la convocatoria; en caso de estar interesados y cumplir los requisitos, podrá participar de acuerdo con los términos que aquí se especifican.

Descripción del perfil

- Profesional en Antropología, preferiblemente con maestría o en proceso de obtención de la misma.
- Experiencia en el campo investigativo
- Conocimientos en educación a distancia y virtual
- Dominio en desarrollo de proyectos educativos, sistema de gestión de calidad y en planeación estratégica
- Capacidad para el trabajo en equipo, liderazgo, propositivo, analítico, con disponibilidad para viajar.

Sede Principal Quibdó
Cll. 20 No. 5 - 66
Tel. (4) 671 1217 Fax: (4) 670 9814

CAT Cali
Cll. 10 No. 29-25
Tels. (2) 371 1033 - 557 6277

CAT Bogotá
Cll. 60 Sur No. 80i-00
Cel. (310) 244 3953

CAT Medellín
Cra. 55A No. 61-06
Tel. (4) 293 5270

CAT Neiva
Cll. 44 No. 1-109
Tel. (8) 875 5676

CAT Tumaco
Calle Anzoateguí
Tel. (2) 727 1645



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Experiencia

Experiencia mínima de 5 años en cargos de desempeño profesional. Con experiencia docente, investigativa y administrativa en Instituciones de Educación Superior.

Funciones/responsabilidades básicas

- Dirigir, coordinar y hacer el seguimiento a sus programas, haciendo cumplir las políticas académicas e institucionales definidas para ello.
- Elaborar anualmente el plan de acción de los programas a su cargo, articulado con el plan de acción de la dirección académica, verificando el cumplimiento de los objetivos allí definidos.
- Coordinar el proceso y evaluación del desempeño de todos los facilitadores adscritos a sus programas, realizando los procesos de mejora cuando sean requeridos.
- Entregar y sustentar informes de gestión mensualmente, con las respectivas evidencias, de acuerdo con el plan de acción aprobado por la dirección académica en los formatos establecidos.
- Proponer la actualización permanente del currículo de los programas, garantizando la flexibilidad y la pertinencia así como el cumplimiento de normatividades internas y externas establecidas.

Sede Principal Quibdó
Cll. 20 No. 5 - 66
Tel. (4) 671 1217 Fax: (4) 670 9814

CAT Cali
Cll. 10 No. 29-25
Tels. (2) 371 1033 - 557 6277

CAT Bogotá
Cll. 60 Sur No. 80i-00
Cel. (310) 244 3953

CAT Medellín
Cra. 55A No. 61-06
Tel. (4) 293 5270

CAT Neiva
Cll. 44 No. 1-109
Tel. (8) 875 5676

CAT Tumaco
Calle Anzoateguí
Tel. (2) 727 1645



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA

Resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

- Velar por la aplicación del modelo pedagógico, el sistema de créditos y competencias, el sistema de evaluación por parte de los facilitadores y funcionarios de las áreas del saber a su cargo.
- Vigilar la calidad del diseño y/o rediseño de contenidos de los cursos, a partir de la dinámica y del análisis que sobre las mismas se realicen en los diferentes períodos académicos.

TIPO DE CONTRATACIÓN: vinculación tiempo completo.

SEDE DE TRABAJO: Medellín

Instrucciones para la inscripción:

TIEMPO DE CONVOCATORIA: Mayo 11 al 20

La información consignada, está sujeta a verificación por parte de la institución, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada.

Finalizadas las diferentes fases del proceso, se informará los resultados de estas, utilizando el correo electrónico o el contacto directo con cada participante.

Interesados enviar su hoja de vida (formato institucional con escaneo de soportes) al correo: viceacademica@fucla.edu.co con copia catmedellin@fucla.edu.co.

Sede Principal Quibdó
Cll. 20 No. 5 - 66
Tel. (4) 671 1217 Fax: (4) 670 9814

CAT Cali
Cll. 10 No. 29-25
Tels. (2) 371 1033 - 557 6277

CAT Bogotá
Cll. 60 Sur No. 80i-00
Cel. (310) 244 3953

CAT Medellín
Cra. 55A No. 61-06
Tel. (4) 293 5270

CAT Neiva
Cll. 44 No. 1-109
Tel. (8) 875 5676

CAT Tumaco
Calle Anzoateguí
Tel. (2) 727 1645

www.fucla.edu.co
e-mail: info@fucla.edu.co